INFORME MENSUAL		**INFORME FINAL**	**x**

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							14	12	2022	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 01 de Noviembre de 2022 hasta el 30 de Noviembre de 2022									
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES									
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	CD-DP-1453- de 2022									
MNOMBRE DEL CONTRATISTA	EFREN DANIEL MULATO NARVAEZ									
C.C. No.	16.778.931									
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.									
ACTA DE INICIO	**SI**	**X**	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		20	10	2022	
FECHA DE INICIO	20	10	2022	**FECHA DE TERMINACIÓN**			31	12	2022	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 13.849.659,00			**FORMA DE PAGO**			MENSUAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	CD-DP-1453- de 2022			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**			SIIF No 134022 del 01-08-2022			
Supervisión o Interventor										
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR *(únicamente dejar el que aplique)*	**MARICEL SALGUERO ESCOBAR**									
CARGO	**Profesional Administrativo y de Gestión G-19 Regional Valle del Cauca**									

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$206.900
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$263.700
Pago aporte de ARL obligatorio.	$17.300
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*$487.000*
Obligaciones del Contratista	

Obligaciones	Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos
6.2.1.	Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.
6.2.2.	Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.
6.2.3.	Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas CONTRATO CD-DP-1453-2022 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y MULATO NARVAEZ EFREN DANIEL pág. 5 ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR AMBAS CARAS normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.
6.2.4.	Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo esta prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.
6.2.5.	Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.
6.2.6.	Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.
6.2.7.	Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.
6.2.8.	Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.
6.2.9.	Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.
6.2.10.	Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.
6.2.11.	Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.
6.2.12.	Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.
6.2.13.	El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.
6.2.14.	Guardar reserva en los casos de ley.
6.2.15.	Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.
6.2.16.	Entregar al supervisor el carnet institucional a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para

	autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.
6.2.17	Informar toda sanción, suspensión o limitación que decreten las autoridades competentes para el ejercicio de la profesión.
6.2.18.	Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. PARÁGRAFO: En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional.

OBSERVACIONES
01 al 08/12/2022.-, disponibilidad Defensoría Pública**.** **01/12/2022.-** Disponibilidad turno 3 rojo se conoce (1) caso usuario Luis Andrés Perea, Rad. 760016880 193 2022-03035 Juzgado 36 PMC, Delito VIF. **04/12/2022.-** Turno de disponibilidad se conoce el caso y se recibe solicitud d servicio y se somete a turno de representación URI Leonardo Steven Astaiza Tobar. - Usuario Jeison Guarnizo Osorio, Rad. 760016000193202211402, Fiscal 166seccional, delito hurto calificado art. 239-240, RUC 120184-22 rus 136835-22 se conoce el caso y se asiste audiencias preliminares. **05/12/2022.-** Turno de disponibilidad se conoce el caso y se asiste audiencias preliminares usuario Dairon Moreno Largacha, Rad. 76001600019320221143 9, Fiscal 101 secc. Delito homicidio agravado RUS 139555-22 RUC 122640-22. **06-07-08/12/2022.-** Disponibilidad diurno sin novedad. **06-12-2022.-** Se recibe acta No. 0989 DIC 06 DE 2022 SUSTITUCIONES RUBEN OTERO. Anexos del 28 al 42. 14/12/2022.- se adelanta gestiones ante los juzgados para notificar la novedad en la que asumen los casos provenientes del DR. **RUBEN OTERO.**

N/A: No aplica**.**

Anexos: *N/A*



EFREN DANIEL MULATO NARVAEZ

	Nombre del proceso/subproceso: Gestión Financiera	Código: FI-P02-F07
Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**DECLARACION JURAMENTADA DE SEGURIDAD SOCIAL**	Versión: 02
		Vigente desde: 29/02/2016

Ciudad Santiago de Cali Fecha 12 de diciembre de 2022

Yo, EFREN DANIEL MULATO NARVAEZ, C.C. No. 16.778.931 de Cali Valle, en mi calidad de contratista con la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato No. CD-DP-1453 año 2022 de la Regional Valle del Cauca, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, informo que el valor pagado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y A.R.L., corresponden al mes de diciembre del año 2022 y pertenecen al contrato materia de pago. **NO INCLUIR INTERESES DE MORA:**

Planilla de Pago No.	**1050961009**
Valor Pagado Salud	+$ 206.000
Valor Pagado Pensión	+$263.700
Valor Pagado A.R.L.	+$ 17.300
= Total Pago de Seguridad Social mensual	=$ 487.000
Es Pensionado	**Si** [x] **No** [] .

OTRAS DEDUCCIONES (BENEFICIO TRIBUTARIO) A TENER EN CUENTA PARA DISMINUIR AÚN MÁS LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE, ADJUNTE LOS DOCUMENTOS (POR UNA SOLA VEZ AL AÑO) CITADOS A CONTINUACIÓN:

Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones (Art 126-1 E.T.)	**Si** [] **No** [x] .
Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC (Art 126-4 E.T.)	**Si** [] **No** [x] .
Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el **año 201___**. (Artículos 119 y 387 E.T.)	**Si** [] **No** [x] .
Tiene dependientes (Art. 387 E.T.)	**Si** [] **No** [x] .
Efectuó pagos a Medicina Pre pagada durante **año 201___**. (Art. 387 E.T.)	**Si** [] **No** [x] .

Declarante de Renta: **Si** [] **No** [x] .

El Contrato de prestación de servicios, suscrito con la Defensoría del Pueblo, se detalla a continuación:

Número del contrato	Valor total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Observaciones
CDDP-1453-2022	$ 13.849.659,00	4.616.553	20/10/2022	31/12/2022	Pago mes de diciembre de 2022

En constancia de lo anterior, se firma a los doce (12) días del mes de diciembre de 2022



Nombre: EFREN DANIEL MULATO NARVAEZ
No. C. C. 16.778.931 de Cali Valle

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-12-13, 04:17:08 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1050961009

Periodo Cotización: diciembre de 2022 **Periodo Servicio:** diciembre de 2022 **Referencia pago (PIN):** 8838282470

PAGADO 12/12/2022 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EFREN DANIEL MULATO NARVAEZ		
Documento	CC16778931	**Dirección**	CALLE 56E 45 A 21 MORICHAL
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3007762835
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 16778931	EFREN DANIEL MULATO NARVAEZ	59	00		X															0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.648.000	$ 263.700	(MIN001) ADRES MIN001 antes FOSYGA	$ 1.648.000	$ 206.000	1,044	$ 1.648.000	$ 17.300	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 487.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.648.000	$ 1.648.000	$ 1.648.000	$ 0	$ 263.700	$ 206.000	$ 17.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 487.000	$ 0	$ 487.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

EL CENTRO INTEGRAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CITSE

HACE CONSTAR

Que el señor **AG (r) MULATO NARVAEZ EFREN DANIEL,** quien se identifica con CC. No. **16778931,** devenga asignación mensual de retiro por cuenta de esta Entidad, por un valor integral de **$2,136,106.00,** del cual se descuenta 4% para servicios médicos prestados por **SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.**

Se expide a solicitud del interesado, dada en Bogotá a los cuatro (01) días del mes de diciembre de 2022.

ELIAS MORALES MORALES
COORDINADOR CENTRO INTEGRAL DE TRAMITES Y SERVICIOS

EL CENTRO INTEGRAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CITSE

HACE CONSTAR

Que el señor **AG (r) MULATO NARVAEZ EFREN DANIEL,** quien se identifica con CC. No. **16778931,** devenga asignación mensual de retiro por cuenta de esta Entidad, por un valor de **($2,136,106.00).**

Se expide a solicitud del interesado, dada en Bogotá DC a los cuatro (01) días del mes de diciembre de 2022.

ELIAS MORALES MORALES
COORDINADOR CENTRO INTEGRAL DE TRAMITES Y SERVICIOS